



RNC: 414-01159-1



Ayuntamiento de
Bajos de Haina
CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NO.6-2018

Considerando: Que la constitución de la república faculta a los Ayuntamiento los derechos de uso de suelo.

Considerando: Que los Ayuntamiento conformidad con la ley 176-07 son los encargado del ordenamiento de sus territorio así como el ordenamiento poblacional y de transito.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Bajos de Haina construyo en el periodo 2016-2020 la calle ubicada en Piedra Blanca Zona Central y que se hace necesario denominarla con un hombre.

Considerando: Que la junta de vecinos de Piedra Blanca Zona Central envió a este Honorable Concejo una comunicación en la cual solicita que se le asigne el nombre del Señor **Dionisio Campusano (catón)**.

Considerando: Que dicha junta de vecinos en la sustentación de la comunicación y de su acta de la asamblea celebrada el di 8/2/2018, donde decidieron en mayoría la asignación de dicho nombre.

Considerando: Que la comisión de asunto comunitario y obras públicas se traslado a dicho sector y después de realizar una investigación minuciosa sobra si había interés de poner otro nombre a dicha calle pudo comprobar que los moradores de ese sector, todos están de acuerdo con el nombre que debe llevar la calle es del Señor **Dionisio Campusano (catón)**.

Considerando: Que además de dicha acta de asamblea depositaron de estas dos hojas conteniendo los nombres de las personas que tuvieron en la decisión.

Considerando: Que el Concejo de Regidores tiene la potestad de conformidad con la ley para disponer los nombres de la calles por tales motivos y vista la constitución política de la república y la ley 176-07.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE:

Primero: Acoger la solicitud de nombre solicitada por la junta de vecinos de Piedra Blanca Zona Central.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 1
Bajos de Haina R..
Tel. 809-237-214
ayuntamiento.haina1620@gmail.c



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

Segundo: Designar como por efecto Designa el nombre del Señor **Dionisio Campusano (catón)** la calle ubicada en el sector piedra blanca central.

Tercero: Ordenar como efecto Ordenamos al Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez, rotular la referida calle con el nombre del Señor **Dionisio campusano (catón)** de la referida calle.

Cuarto: ordenar al Alcalde realizar los demás trámites correspondientes a dicha Resolución.

DADA: En el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los siete (07) días del mes de marzo del año 2018, años 174 de la independencia Nacional y 154 de la Restauración.

DR. RUBEN A. CARELA VALENZUELA
Pte. Concejo de Regidores

OSVALDO RODRIGUEZ ESTEVEZ
Alcalde Municipal



SR. SOTERA L. GONZÁLEZ H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com